



GESTIÓN DE RIESGO EN LAS PYME: COMO LA PROPIEDAD INTELECTUAL PUEDE AYUDAR A GENERAR PYME RESILIENTES AL RIESGO

DOCUMENTO INFORMATIVO

MARZO 2022

Traducido por: VUDITORES INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

DESTACADO

Las empresas pequeñas y medianas (PYME) se enfrentan a una ola de <u>nuevos riesgos</u> emergentes que necesitan tener en cuenta. Ello se suma a las dificultades convencionales de llevar un negocio, tales como, la expansión, la transferencia comercial, la planificación y la solvencia.

Una de las maneras más eficientes de gestionar y mitigar riesgos es reforzar la resiliencia global del negocio. Accountancy Europe y la Oficina Europea de Propiedad Intelectual (EUIPO) opinan que los derechos de propiedad intelectual (DPI) son clave para generar esta resiliencia.

Este documento tiene por objeto informar a los expertos contables que asesoran a PYME (DePYME) sobre el importante papel de la propiedad intelectual (PI) para las PYME. Ellos tienen la especialización para asesorar y guiar a sus clientes PYME por el proceso de los DPI.

Nuestra publicación describe:

- Qué es la Pl.
- Cómo pueden ayudar los expertos contables a las PYME en el acceso a la PI.
- Los beneficios de la PI para las PYME.
- Los riesgos de no registrar la Pl.

¿QUÉ ES LA PI?

La PI se define como un conjunto de activos intangibles, protegidos legalmente por una empresa de su utilización o implementación fuera de ella sin consentimiento. Un activo intangible es un activo no físico propiedad de una empresa. EUIPO aclara que la PI consiste en "creaciones de la mente: las invenciones, las obras literarias y artísticas, los símbolos, los nombres, las imágenes y los dibujos y modelos utilizados en el comercio".

Las innovaciones son, en muchas ocasiones, un reto para las empresas, especialmente las PYME. Pero también son clave para el éxito de los negocios ya que les permiten ser más competitivos y ágiles.

La PI es una herramienta clave que va de la mano de la innovación. Desde las etapas iniciales, y durante todo el ciclo vital de la empresa, puede proteger las innovaciones de la empresa al proporcionar protección legal a sus activos intangibles. La PI permite al propietario del derecho que otros no le copien, utilicen o distribuyan su trabajo sin su permiso. Más aún, la PI es un mecanismo que permite a las empresas compartir sus soluciones y alcanzar colaboraciones sin el riesgo de apropiación indebida.

La PI puede, por tanto, proporcionar incentivos para la innovación y producción de trabajo creativo que beneficie a la sociedad, al permitir a la empresa obtener beneficios de esas ideas. Sin embargo, solo un 9% de las PYME europeas tienen registrada PI, mientras que el 30% se

ven a ellas mismas como un negocio innovador. El motivo más común de ello es la falta de conocimiento acerca de la PI:

¿QUÉ TIPOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL EXISTEN?

Existen varias maneras para que las PYME protejan su PI, que incluyen:

- Las patentes: inventos técnicos tales como productos y procedimientos para la industria.
- Secretos comerciales: información valiosa que merece mantenerse en secreto.
- Derechos de autor: creaciones de la mente humana, libros, pinturas, software...
- Marcas comerciales: identidad comercial de productos y servicios.
- Diseños: apariencia de los productos.

Las patentes: los derechos de autor y la protección del secreto profesional juegan un papel importante durante la etapa de Investigación y Desarrollo (I+D) de los procesos de innovación. Son clave antes del lanzamiento de un producto al mercado, donde los competidores pueden tratar de apropiarse indebidamente o infringir los derechos de la empresa.

Las marcas registradas y los diseños son más relevantes durante la fase de uso comercial del proceso de innovación. Es decir, cuando los productos se han de diferenciar de sus competidores en el mercado.

¿CÓMO ES LA PROTECCIÓN DE LA PI?

Algunos tipos de PI son protegidos por la legislación de manera automática desde el momento de su creación, pero otros requieren una concesión específica de esos derechos. Es importante destacar que los derechos de PI son de naturaleza territorial. Las protecciones de la PI se limitan a la jurisdicción en la que la PI se ha registrado. Es, por tanto, esencial que se registren los derechos de PI en cada uno de los territorios en los que la empresa vaya a necesitarlo. En otro caso, la invención se puede copiar y utilizar en otros territorios sin que ello suponga una infracción de los derechos de PI.

La mayoría de los derechos de PI caducan al cabo de un periodo específico. Ello permite a la sociedad beneficiarse de las obras después de que su propietario haya tenido la oportunidad de ganar una recompensa justa por su innovación. Las marcas comerciales no caducan mientras se vayan renovando cada 10 años y el comerciante siga utilizando la marca comercial para identificar un determinado producto o modelo de negocio.

¿CÓMO PUEDE AYUDAR EL EXPERTO CONTABLE A LAS PYME A ACCEDER A LOS DERECHOS DE PI?

Los expertos contables pueden jugar un papel clave para ayudar a las PYME en el acceso a los derechos de PI ya que:

- Como asesores de confianza, pueden sensibilizar a sus clientes acerca de la importancia de proteger sus derechos de PI. Ello se debe a que cada experto contable puede asesorar a cientos de PYME, lo cual les permite aprovechar la experiencia de muchos modelos de negocio cuando explican la importancia de proteger los derechos de PI en un mercado global. Tienen experiencia de qué suele funcionar y qué no.
- Según el <u>barómetro de EUIPO sobre las PYME</u>, son la mayor fuente de información profesional para el desarrollo empresarial entre los no propietarios de Pi.
- Pueden informar a las PYME acerca del programa de EUIPO para PYME, así como otras iniciativas de EUIPO y beneficios para las PYME.

- Proporcionan experiencia y servicios (planificación financiera, teneduría de libros, asesoramiento), y conocen las bases fundamentales del negocio.
- Pueden jugar un papel importante en la creación de una relación entre los expertos en PI y las instituciones (véase, más adelante, la lista de verificación).

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EXPERTOS CONTABLES DE PYME

Esta lista de verificación está diseñada para ayudar a los expertos contables a orientar a las PYME a través del proceso de protección de su PI. Se trata de una lista genérica que no incluye los pasos detallados. Cada paso implica diversos procesos que pueden variar entre jurisdicciones y entre mercados. Animamos a los expertos contables a considerar las especificidades propias de sus respectivas jurisdicciones.

_		
TRAS EL REGISTRO DE LA PI RECISTRO DE LA PI RECISTRO DE LA PI	Aprende lo básico	Acude a las oficinas nacionales de PI y patentes y/o a los recursos informativos de EUIPO para obtener un mejor conocimiento del panorama y procesos de registro de la PI.
	Desarrolla relaciones	Reúnete con tus especialistas locales en PI, tales como abogados de patentes, abogados de PI y autoridades de IP, o acude a aquellos que ofrecen soporte gratuito en materia de PI.
	Raise awareness	Indica a tus clientes PYME las ventajas de la PI para su negocio y los riesgos que surgen por la falta de protección (véanse las páginas 4-7)
	Aprende acerca del soporte sobre PI disponible	Infórmate sobre fondos disponibles para las PYME en materia de PI, por ejemplo, la fondos de EUIPO para ayudar a las PYME con los costes de registro de la PI. Identificar los posibles fuentes de financiación para honorarios legales si se identifica una violación de la IP.
	Ten una primera conversación	Identifica con tu cliente PYME qué aspectos de su empresa podrían ser susceptibles de protección de PI.
	Identifica el tipo de protección adecuada para la Pl	Analiza conjuntamente los productos y los procesos de la empresa. Ayuda a tu cliente a identificar el tipo de protección PI que se adapta mejor (véase página 2). Contacta con la oficina local de PI o con EUIPO para obtener herramientas de apoyo y ayuda adicional, por ejemplo, soporte de PI personalizado o servicios de IP Scan (diagnóstico previo de PI) que se ofrecen en algunas oficinas nacionales de países de la EU financiadas por EUIPO.
	Ayuda a establecer el control interno	En caso de ser aplicable, asesora y ayuda a establecer controles internos y sistemas, por ejemplo, acuerdos de confidencialidad, para proteger la revelación del elemento de PI (por ejemplo, procesos de negocio, algoritmos y listas de clientes).
	Fondos para la Pl	Informa al cliente de las <u>oportunidades de financiación</u> y ayúdale a través del proceso de solicitud de los fondos.
	Comunicación	Anima a la PYME a comunicar a los grupos de interés externos (por ejemplo, inversores o bancos) la PI registrada cuando busquen financiación o en a los clientes B2B/B2C.
	Seguimiento	Ayuda a la PYME a hacer seguimiento e identificar posibles incumplimientos de sus derechos de PI, por ejemplo, con la ayuda de un abogado de PI que preste servicios de seguimiento. En el caso de incumplimientos, asesórales en los pasos siguientes con la ayuda de expertos en materia de IP, incluido de abogados de PI, si procede.
	Revisión	Periódicamente, por ejemplo anualmente, revisa los cambios y situación de los derechos de PI de la PYME, nuevos elementos de la empresa que podrían ser susceptibles de protección, sistemas y procedimientos de protección, etc.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE LA PI PARA LAS PYME?

Conforme al <u>barómetro de EUIPO sobre las PYME</u>, el 54% de los propietarios de PYME afirmó haber visto efectos positivos tras los DPI. Los efectos más mencionados incluyen la mejora de la reputación (52%), en la facturación (39%) y del acceso a nuevos mercados (37%).

Los estudios también muestran que las empresas orientadas a la marca son un 40% más rentables y pueden alcanzar el doble de facturación que sus competidores. Otro estudio de EUIPO y de la Oficina Europea de Patentes (EPO) publicado recientemente confirma una fuerte correlación positiva entre la propiedad de derechos de PI de una empresa y su resultado económico. Por ejemplo, el estudio demuestra que las PYME que poseen derechos de PI tienen un 68% más de ingresos por empleado que aquellas que no poseen ningún derecho de PI. Además, las PYME que poseen una combinación de patentes, marcas comerciales y diseños registrados generan casi el doble (98%) de ingresos que aquellas que no poseen ninguno de estos derechos de PI.

VENTAJA COMPETITIVA

La PI ofrece a su propietario una ventaja competitiva al prevenir que terceros exploten su innovación sin permiso. Un titular de una PI es el único del mercado que tiene el derecho legal de vender, explotar y fabricar una innovación (en el caso de patentes) y de utilizar una marca comercial, diseño u otra forma de derecho de PI.

Esto es especialmente importante para las PYME, cuyos derechos de PI les ofrecen una herramienta poderosa para competir con las empresas de mayor tamaño. Un titular de una PI puede recurrir a acciones legales para obtener una reparación si se ha producido alguna infracción.

REPUTACIÓN Y MARKETING

LA PI es una herramienta de marketing y de generación de reputación poderosa ya que permite diferenciar el prestador del producto o servicio de la competencia, La PI es, por tanto, esencial para crear una imagen única de la empresa en el mercado.

El símbolo ® informa al público de que el propietario de la marca cree en el producto y que no quiere que sus competidores jueguen con su reputación. Declaraciones del tipo pendiente de patente o patentado, por otra parte, ofrecen un mensaje acerca de lo innovador del producto. Indicar que la apariencia de un producto es un diseño protegido deja claro que el producto tiene individualidad.

Estos son mensajes poderosos que atraen a clientes e inversores. Los clientes, en particular, asocian un cierto valor a sus marcas favoritas. Aquí es donde entran en juego factores como el fondo de comercio, las marcas comerciales, los diseños y los logos. Los clientes reconocen las marcas y los derechos de PI ayudan a las empresas a diferenciar sus productos y servicios en un mercado, al tiempo que los promociona entre sus clientes objetivo.

Por último, la PI proporciona ciertas garantías acerca de la seguridad o salubridad de un producto, en tanto que muchos productos falsificados presentan riesgos en estas áreas. Hacer cumplir los derechos de PI garantiza, al menos, que se conoce el origen del producto y que el producto es genuino. Los productos falsificados, por el contrario, a menudo no cumplen las normas de seguridad aplicables.

ΛCCESO Λ MERCΛDOS INTERNACIONALES

Los DPI pueden ampliar las oportunidades de operaciones de exportación de las PYME. La condición es que la PI esté protegida en los territorios en la que la PYME tiene previsto exportar. Con la ayuda de la PI, los diseños y marcas de la empresa pueden utilizarse para comercializar productos y servicios en mercados extranjeros. También garantiza que nadie más obtiene esos derechos de innovación en esos países. Esto es especialmente importante en grandes mercados ya que crea la oportunidad para las PYME de expandir su negocio de forma rápida y extensa.

ATRACCIÓN DE INVERSORES

Los DPI pueden ayudar a convertir las ideas en ingresos. La protección de la PI aumenta el valor de la empresa al reforzar la confianza de los inversores. Para los inversores, las empresas con una cartera de PI son objetivos de inversión atractivos ya que los productos o servicios están protegidos por PI. Los inversores buscan garantías de que la inversión está asegurada y que tienen una posición privilegiada en el mercado.

Los derechos de PI son también una garantía de que un producto es nuevo, ya que la tecnología está protegida por patente. También, los DPI garantizan que la marca o los aspectos visuales tienen derechos exclusivos en el mercado bajo la protección de la marca comercial o el diseño.

ATRACCIÓN DE SOCIOS

Las empresas que tienen derechos de PI se perciben como socios más fiables porque proteger la PI significa también proteger los intereses de sus socios de negocio. Es difícil tener fe en una empresa que no protege sus innovaciones ya que ello puede poner en dificultades a sus socios comerciales, tales como revendedores y distribuidores, en caso de infracción. Por último, los gobiernos nacionales y la UE pueden solicitar a los propietarios de la PI utilizar la PI en su beneficio cuando solicitan financiación gubernamental o pública, por ejemplo, préstamos, subsidios y subvenciones.

LA PI COMO FUENTE DE INGRESO

La PI puede constituir una fuente de ingresos para las PYME al permitirles vender o dar licencias sobre sus derechos de PI a terceros a cambio de royalties. Ello también puede ayudarles a acceder mejor a nuevos mercados.

El estudio de EUIPO <u>Las actividades de concesión de licencias en las PYME: evidencia sobre los propietarios de marcas comerciales</u> revela que el 7'5% de las PYME que poseen marcas comerciales europeas conceden licencias a otros sobre estas. Se estima que el promedio de ingresos anual por la concesión de licencias de marcas comerciales de la UE asciende a 64.924 eur por empresa o un equivalente al 5'7% de la media de la facturación de las PYME europeas.

LICENCIAS

Una licencia es un contrato en el que el licenciante autoriza al licenciatario a realizar ciertas actividades en un territorio, por un tiempo y alcance definidos para producir, vender, comercializar, etc.

Los ingresos indirectos adicionales generados por una licencia, en ocasiones, superan a los beneficios derivados de la explotación directa. Ello es debido a que no requiere capacidad de producción interna y los costes adicionales derivados de los contratos son relativamente bajos. Este enfoque puede ser especialmente interesante para las PYME. Es importante también para las universidades y los centros de investigación públicos, los cuales no suelen tener actividades de explotación directa.

Beneficios para el licenciante (propietario de la PI):

- Abre nuevos mercados sin generar gastos.
- Proporciona ingresos adicionales royalties.
- Ayuda a superar las dificultades de acceder a diferentes mercados, especialmente en países extranjeros.
- Reduce costes y riesgos y permite ahorrar en los gastos de distribución y marketing.

Los beneficios para el licenciatario son:

- Ahorra en I+D y creatividad.
- Eliminación de riesgos asociados a infracciones.
- Explotación rápida y seguridad de que los productos son los más nuevos.

¿CUÁLES SON LOS RIESGOS DE NO REGISTRAR LA PI?

El primer y más inminente riesgo para las PYME ligado a los DPI es una falta de conciencia y conocimiento de la PI. El <u>barómetro de EUIPO sobre las PYME</u> realizado sobre más de 8.000 PYME en los 27 estados de la UE muestra que:

- Alrededor de un 60% no supera el quinto año debido a una financiación y apoyo insuficientes.
- Únicamente el 9% de las PYME han registrado PI. El motivo mayoritariamente aludido (38%) es la falta de conocimiento acerca de la PI y de sus posibles beneficios.

Las PYME también tienden a tener una percepción negativa sobre el sistema y no ven el valor añadido para su empresa. Todo ello constituye una oportunidad perdida ya que la PI es una parte de la solución para construir empresas más resilientes y la única herramienta legal disponible para proteger las creaciones e invenciones de manera eficaz. Como tal, existen riesgos significativos derivados de no proteger la PI o desconocer la PI de otros.

ARRIESGAR EL PROCESO DE INNOVACIÓN

Una idea puede ser descubierta por la competencia, copiada, robada o realizarse ingeniería inversa sobre ella. Los falsificadores y actores ilegales, como los hackers, plantean importantes riesgos de PI a las empresas.

Pueden surgir riesgos adicionales durante la etapa de crecimiento de la empresa, cuando se hace necesario compartir ideas con otros, por ejemplo, con inversores, contratistas y socios de negocio. Ello puede dar lugar a riesgos internos. Algunos ejemplos de estos riesgos incluyen empleados descontentos que dejan la empresa y se llevan sus conocimientos, o potenciales inversores que se marchan después de preguntarle a una empresa sobre su política de secretos comerciales.

COPIA POR PARTE DE LOS COMPETIDORES

Si una idea no está protegida antes de salir al mercado, la competencia puede beneficiarse de ello. Esto lo pueden hacer utilizando, produciendo y vendiéndola, haciendo que el producto original del innovador sea difícil o imposible de diferenciar de sus competidores.

En este punto, sin la protección de PI, no existirían medios legales para hacer que la competencia deje de utilizar su idea como desee. Ello puede tener un impacto negativo sobre la reputación del inventor, así como sobre sus ingresos.

PÉRDIDA DE LA EXCLUSIVIDAD

La PI proporciona derechos exclusivos a sus propietarios y los derechos pertenecen al primero que los protege. Un inventor que no registra su PI puede ser expulsado del mercado por la competencia que lo haya registrado en su lugar.

En este caso, ya no podría utilizar, producir o vender su propio invento o creación. Por ejemplo, Apple tuvo que pagar 60 millones de \$ por la marca comercial iPad en China porque otra entidad la había registrado previamente.

INFRACCIÓN DE LOS DERECHOS DE PI DE OTROS

Un emprendedor puede, sin saberlo, infringir los derechos de PI de otro sobre la misma innovación si no registran su PI. No respetar los derechos de PI de otros puede tener consecuencias financieras y dar lugar a reclamaciones legales independientemente de si la infracción fue intencionada o no. Esto puede también poner a los socios en una posición difícil porque podrían ser considerados parte de la infracción.

OTROS RECURSOS

- 5 reasons why investors love intellectual property, EU Startups, 2018
- What are the Benefits of Intellectual Property Rights? IPTSE, 2022
- Positive aspects of IP rights, DG TRADE, 2014
- Apple pays \$60 million to settle China iPad trademark dispute, Reuters, 2012
- Valoración de activos de propiedad intelectual, WIPO, 2022
- Accountants are the key for SME IP, Accountancy Europe/EUIPO, 2021
- <u>From risks to resilience: benefits of intellectual property for your business</u>, Accountancy Europe/EUIPO, 2021
- SME risk management: how can your accountant help? Accountancy Europe, 2020
- SMEs' digital future: what role for accountants? Accountancy Europe, 2021
- Gestión de riesgo en las PYME: insolvencia, Accountancy Europe, 2021
- SME risk management: sustainability, Accountancy Europe 2020
- 3-step sustainability assessment for SMEs, Accountancy Europe, 2021
- Barómetro de EUIPO sobre las PYME, EUIPO, 2019
- Intellectual property rights and firm performance in the European Union, EUIPO/EPO, 2021

ACERCA DE

EUIPO

La EUIPO es la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea, la agencia europea encargada de las cuestiones relacionadas con la PI. Se creó hace 25 años y registra acerca de 180.000 marcas comerciales europeas y cerca de 100.000 diseños anualmente. Ofrecemos protección sobre PI a empresas y particulares en un mercado de más de 500 millones de consumidores.

La EUIPO trabaja en asociación con las oficinas nacionales y regionales de PI de los Estados miembros de la UE, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y otras organizaciones internacionales. Empresas de aproximadamente 200 países, desde PYME a grandes multinacionales, utilizan los servicios de EUIPO. Nuestras oficinas centrales se encuentran en Alicante, España.

ACCOUNTANCY EUROPE

Accountancy Europe agrupa a 50 organizaciones profesionales de 35 países que representan a casi 1.000.000 de profesionales de la contabilidad, auditores y asesores de diferente procedencia: firmas de expertos contables y de auditoría pequeñas, medianas y grandes, despachos y sector público.

Nuestro trabajo en el área de PYME se basa en la experiencia de nuestros miles de profesionales de pequeños despachos de nuestros miembros, cada uno de ellos prestando servicio a cientos de clientes PYME. Traducimos su experiencia diaria para informar el debate público en Europa y proporcionar orientación, representación y datos a nuestra comunidad de profesionales ejercientes individuales y despachos de pequeño tamaño.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD: EUIPO y Accountancy Europe se esfuerzan para asegurarse de que la información de esta publicación es correcta, pero no puede garantizarlo, por lo que no puede aceptar responsabilidad alguna con relación a esta información. Animamos a la difusión de este material si somos reconocidos como fuente del mismo y se incluye un enlace al documento original. En caso de estar interesado en reproducir o traducir esta información, por favor envíe una solicitud a info@accountancyeurope.eu

Esta publicación es la traducción de un documento publicado originalmente por Accountancy Europe en marzo de 2021 bajo el título SME *Risk Management: how intellectual property can help build risk resilient SMEs.* La traducción ha sido preparada bajo la responsabilidad única del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Accountancy Europe no se hace responsable del contenido del documento ni de la fidelidad de la traducción. En caso de duda, los lectores deberán referirse al original en inglés que puede obtenerse gratuitamente del sitio web de Accountancy Europe website: https://www.accountancyeurope.eu. Los documentos de Accountancy Europe no pueden reproducirse total ni parcialmente en la versión original ni sus traducciones sin consentimiento escrito previo de Accountancy Europe info@accountancyeurope.eu